

**MODIFICADO en respuesta a las alegaciones de la Fundación Madri+d de fecha 31 de Marzo de 2020, indicándose en color violeta**

MODIFICADO en respuesta a las alegaciones de la Fundación Madri+d de fecha 27 de enero de 2020, indicándolo en color azul

#### ~~4.1. Sistemas de información previa~~

#### **4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación**

Los Propios de la Universidad Complutense relacionados con los estudios oficiales:

- Página web institucional, con información detallada sobre los requisitos de admisión, impresos oficiales y procedimientos administrativos (<https://www.ucm.es/acceso>).
- Todo el proceso general de preinscripción y admisión está detallado a través de la dirección web <https://www.ucm.es/proceso-general-de-preinscripcion-y-admision>
- Información de los servicios centrales especializados, a través del correo electrónico y la atención telefónica.

Además, se ofrece atención telefónica a través de la Secretaría académica (913941430/28)

Desde la página web del centro (<http://enfermeria.ucm.es>) se recoge la información sobre las características académicas del Grado y la planificación de las enseñanzas.

La Universidad, previo a la celebración de las pruebas de selectividad, tiene organizadas sesiones con los alumnos de Bachillerato, sesiones de presentación de las titulaciones, organizadas por ramas. En dichas sesiones se les informa de las características de las titulaciones, su organización y planificación.

**Los detalles referentes a los requisitos de idioma, están clarificados en el apartado 4.2 de la presente memoria.**

#### ~~PUNTO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (FECHA DE MODIFICACIÓN 4-10-19)~~

~~Sea añade información sobre Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida y los convenios del centro en la Titulación de Podología.~~

#### ~~Méritos a evaluar:~~

- ~~1. Expediente académico (Los DUE que hayan realizado la especialidad de Podología se les computará la nota media de dicha especialidad).~~
- ~~2. Experiencia laboral como Podólogo.~~
- ~~3. Docencia Universitaria: se tendrá en cuenta la participación en la formación de Podología según categoría docente desarrollada.~~



<del>PDI DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE</del>	<del>1 punto/año (máx. 5 puntos)</del>
<del>BECARIO DE COLABORACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PODOLOGÍA (PIR)</del>	<del>0,5 puntos/año (máx. 5 puntos)</del>
<del>COLABORADOR HONORÍFICO, COLABORADOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE</del>	<del>0,25 puntos/año (máximo 5 puntos)</del>
<del>PDI DE OTRA UNIVERSIDAD PÚBLICA</del>	<del>0,5 punto/año (máx. 3 puntos)</del>
<del>PDI DE UNIVERSIDAD PRIVADA</del>	<del>0,25 punto/año (máx. 3 puntos)</del>

~~DOCENCIA OFICIAL UNIVERSITARIA EN CURSOS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN PODOLOGÍA (Títulos propios) 0,01 puntos/hora (máx. 3 puntos)~~

#### 4. Otros méritos

<del>Título oficial de Máster Oficial según EEES</del>	<del>1,5 punto (máx. 3 puntos)</del>
<del>Cursos:</del>	
<del>≥250 horas</del>	<del>1 punto/curso (máx. 2 puntos)</del>
<del>&lt; 250 horas y ≥150 horas</del>	<del>0,5 puntos/curso (máx. 2 puntos)</del>
<del>&lt; 150 horas y ≥90 horas</del>	<del>0,25 puntos/curso (máx. 2 puntos)</del>
<del>&lt; 90 horas y ≥20 horas</del>	<del>0,15 puntos/curso (máx. 1 puntos)</del>

La ponderación total de méritos se realizará según la siguiente tabla:

	<b>PONDERACION DE MERITOS</b>
<del>Expediente académico de Podólogo</del>	<del>50%</del>
<del>Experiencia laboral</del>	<del>25%</del>
<del>Actividad Docencia Universitaria</del>	<del>15%</del>
<del>Otros méritos</del>	<del>10%</del>

#### Acreditación de méritos

- ~~1. Fotocopia del Título Oficial de Diplomado en Podología.~~
- ~~2. Experiencia laboral de un mínimo de 5 años: Vida laboral actualizada y certificado de la empresa dónde se ha desarrollado la actividad laboral como Podólogo. En caso de ser profesional autónomo presentar fotocopia acreditativa de estar dado de alta como Podólogo.~~
- ~~3. Expediente académico como Podólogo: certificación académica expedida por la~~



~~Universidad dónde se realizaron dichos estudios, en los que conste la nota media.~~

~~4.——Actividad docente universitaria: certificación de la Universidad en la que conste el puesto desempeñado y la antigüedad en el mismo. En caso de docencia de posgrado se debe presentar la acreditación de la Universidad.~~

~~5.——Otros méritos: Cursos de especialización: fotocopia del certificado en el que conste número de horas o ECTS. (1 crédito = 10 horas presenciales).~~

### **ERASMUS:-**

~~En esta titulación el número máximo que podemos aceptar, teniendo en cuenta que tenemos otros programas, es de seis.~~

~~La ubicación de los estudiantes para sus prácticas es la Clínica Universitaria de Podología (Facultad de Enfermería, Podología y Podología) de la UCM.~~

~~La gestión y el reconocimiento académico se llevan en la Vicedecanato de Relaciones Internacionales, apoyado por la secretaria de Decanato.~~

~~Los alumnos propios que quieren participar en el programa deben realizar en su momento la petición correspondiente y después se realiza la selección en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales (RRII) con la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad con los siguientes criterios:~~

~~-Alumnos de tercer curso con todo primero y segundo aprobado. Que estén dispuestos a irse en el primer semestre del curso siguiente.~~

~~-Si no cumplen el primer requisito, que tengan pocas asignaturas de segundo pendientes (primer curso es obligatorio tenerlo aprobado)~~

~~-Si hay muchas peticiones para un destino, se valoran los expedientes académicos.~~

~~-Será requisito indispensable acreditar en el momento de la solicitud el conocimiento de la lengua de estudio en la institución de destino.~~

~~La comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad (RRII) aprobará el baremo que se aplicará en la selección de los estudiantes y se publicará en la convocatoria teniendo~~



~~en cuenta el expediente académico, la acreditación de idiomas, el Curriculum Vitae y la documentación específica requerida por la Comisión.~~

~~Una vez aceptada la plaza, el estudiante no podrá renunciar a la misma sin causa justificada documentalmente presentada al tutor/a y será la comisión de RRII de la Facultad el órgano encargado de determinar la pertinencia de las razones expuestas.~~

~~El estudiante es responsable de realizar los trámites de búsqueda de alojamiento y remisión de documentos que le puedan ser solicitados por la Universidad de destino.~~

~~El estudiante, en la propuesta del documento Learning agreement (LA), detallará, las asignaturas a cursar en la Universidad de destino, que deberán estar relacionadas con el plan de estudios del Grado o Máster que esté cursando en la UCM.~~

~~Sólo en casos excepcionales, debidamente justificados, el Vicedecano/a de Relaciones internacionales junto con el visto bueno del Vicedecano/a de Grados y/o coordinador/a del Grado podrá, autorizar modificaciones en su documento LA al estudiante una vez que ha llegado a su Universidad de destino.~~

### **El reconocimiento y acumulación de ECTS**

~~Una vez finalizada la estancia, el estudiante deberá aportar el informe del departamento de la Universidad de destino el certificado, debidamente cumplimentado, firmado y sellado, que acredite las fechas de finalización de su estancia, así como, su certificado de calificaciones<sup>3</sup> y/o el informe de prácticas y, este certificado de calificaciones, que será un documento oficial y original, deberá ser remitido a la Oficina de Erasmus de la Facultad (secretaría de alumnos).~~

~~En la propuesta del documento LA el estudiante deberá incluir asignaturas por un mínimo de 30 créditos ECTS, si los estudios son de un cuatrimestre, o de 60 créditos ECTS, si son de un curso completo, con un margen de un 10% en ambos casos, previa aprobación del Vicedecano/a y del coordinador/a académico.~~

~~Ante la presencia de alumnos Erasmus con discapacidad, seguiríamos las pautas que se realizan con los alumnos discapacitados nuestros en su desarrollo académico.~~

### **Movilidad por Convenios bilaterales:**



~~El número máximo que puede aceptarse en esta titulación es de dos por semestre.~~

~~El responsable es el Vicedecano/a de la Facultad de Relaciones Internacionales.~~

~~El alumnado visitante debe tener las siguientes características:~~

~~-Venir de una universidad que tenga convenio de colaboración o movilidad con la UCM~~

~~-Ser un alumno de último o penúltimo curso de carrera.~~

~~-Traer una beca de estudios de su país.~~

~~-Dominio del idioma (nivel B1 o B2)~~

~~-En caso de presentarse más de dos solicitudes, sería el expediente el criterio que marcaría la elección.~~

~~El reconocimiento es similar al ERASMUS, los profesores emiten el informe positivo al secretario del departamento, este al subdirector y posteriormente se remite a la universidad de referencia con una calificación genérica de Excelente, muy bien, bien o deficiente.~~

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### ~~4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación~~

~~El acceso de los estudiantes a la titulación, sigue los criterios y pruebas definidas para el acceso a las Universidades, en nuestro caso Universidad Pública.~~

~~Los estudiantes en su solicitud ponen de manifiesto su interés por la titulación; sería muy aconsejable que la mayoría de los estudiantes que se incorporasen a la titulación hubiesen elegido ésta en primera opción, pues el interés sería el más alto.~~

~~Las notas de corte para el acceso a los estudios de Podología durante el Curso Académico~~



~~2019-2020 han sido las siguientes:~~

~~Con EBAU, FP o asimilados: 8.87~~

~~Para mayores de 25 años: 6.08~~

~~Para Titulados o equivalentes: 8.65~~

~~En total se matricularon 42 alumnos.~~

~~La Universidad, previo a la celebración de las pruebas de selectividad, tiene organizadas sesiones con los alumnos de Bachillerato, sesiones de presentación de las titulaciones, organizadas por ramas. En dichas sesiones se les informa de las características de las titulaciones, su organización y planificación.~~

~~De los alumnos interesados en cursar la titulación se realiza una visita al centro, donde se pormenoriza sobre la titulación y se les enseña las características del centro, infraestructura, personal,...; se debate sobre el interés y motivación.~~

